

CONSECUENCIAS JURÍDICO SANITARIAS DE LA CRISIS DEL COVID-19

1 OCT 2020





PROTOCOLO DE ACTUACIÓN



CONSECUENCIAS JURÍDICO SANITARIAS DE LA CRISIS DEL COVID-19 1 OCT 2020

Universidad Ceu Cardenal Herrera Alfara del Patriarca. Valencia



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

Con el fin de garantizar la seguridad de los participantes en el desarrollo de la JORNADA CONSECUENCIAS JURÍDICO SANITARIAS DE LA CRISIS DEL COVID-19, prevista el 1 de octubre en el Paraninfo de Alfara del Partriarca, se han estipulado junto con el CEU, el Plan de Prevención del CEU, el organizador (ADSCV) y la Secretaría Técnica de la Jornada (cevents) el siguiente Protocolo de Actuación. La recepción de este documento informa sobre las medidas organizativas y su obligación de cooperar en su cumplimiento.

Este protocolo de actuación está basado en una evaluación de riesgos que permite identificar un conjunto de medidas y acciones básicas concretas de respuesta, que se deberán tomar para afrontar de manera adecuada y efectiva, tanto a nivel de prevención de los contagios, como para el desarrollo de la actividad. Las medidas preventivas y protectoras adoptadas siguen las instrucciones y recomendaciones previstas por la autoridad sanitaria y tiene por objetivo facilitar a los asistentes una segura participación en el desarrollo de la actividad, en lo que se refiere a la potencial exposición de estos al SARS-CoV-2.

• SEDE

Paraninfo del CEU. Alfara del Patriarca (Moncada, Valencia)

Se prohíbe el acceso a los participantes que caigan en las categorías de casos posibles, probables o confirmados, así como los contactos estrechos con estos, según se definen en el Procedimiento de actuación frente a enfermedad por SARS-CoV-2 (COVID-19). En caso de tener sintomatologías compatibles con el COVID, rogamos no acuda a la asede.

ENTRADA Y REGISTRO

La apertura de instalaciones se realizará con antelación suficiente para permitir un acceso escalonado, rogamos acudan con tiempo suficiente.

La entrega de documentaciones se hará en el exterior de las instalaciones de la sede, contando así con una correcta ventilación y distanciamiento interpersonal. Deberá esperar su turno siguiendo las señales habilitadas para tal efecto, siempre cumpliendo la distancia de seguridad. En todo momento llevará mascarilla no pudiendo ser retirada.

Las acreditaciones se enviarán vía correo electrónico, recomendamos que los participantes las lleven en su dispositivo móvil y, sin ser manipulado por el personal auxiliar, se hará el correcto registro y entrega de la documentación (la cual habrá sido manipulada con antelación y siguiendo los correctos protocolos).

Se fomentará el pago con tarjeta u otros medios que no supongan contacto físico, evitando, en la medida de lo posible, el uso de dinero en efectivo; y se procederá a la limpieza y desinfección del datafono tras cada uso.

Se han habilitado puertas de entrada y de salida diferenciadas, debiendo ser usadas para tal efecto.

Se controlará la temperatura para el acceso a la sede. En caso de ser superior a 37.5º C, se efectuará el procedimiento oportuno.

Se ha incrementado la cantidad de personal auxiliar para poder cumplir con los protocolos.



CONSECUENCIAS JURÍDICO SANITARIAS DE LA CRISIS DEL COVID-19 1 OCT 2020

Universidad Ceu Cardenal Herrera Alfara del Patriarca. Valencia



PROCEDIMIENTO ANTE POSIBLE CONTAGIO

En caso de aparición de algún caso sospechoso en el centro, deberá comunicarse al responsable de forma inmediata:

- Se comprobará que tiene la mascarilla correctamente colocada.
- El asistente deberá dirigirse a la Enfermería del campus, quien inmediatamente quedará a disposición del centro de salud para el inicio del estudio de caso.

MATERIALES

No se permite compartir ningún material que no haya sido previamente desinfectado.

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Se van a intensificar las medidas de limpieza y desinfección.

Para la entrada al recinto la limpieza de manos será obligada.

Se contará con servicio de limpieza permanente para la higiene de la mesa de ponentes, pc, y pasador de diapositivas, los cuales serán limpiados en cada cambio de ponente. No se permitirá el uso del atril. La mascarilla también será recomendada durante su intervención.

El micrófono de mano será desinfectado tras cada uso.

DISTANCIAMIENTO

En el transcurso de la actividad se deberá mantener la distancia de seguridad mínima interpersonal de 1.5 m. tanto en las entradas y salidas, halls, como en el trascurso de las conferencias.

Se ha provisto señalización en el suelo para indicar los flujos de movimiento, así como la sala ha seguido la fórmula de a tresbolillo de uso de asientos y se ha reducido el aforo a un 60%.

A su llegada indíquele al personal auxiliar donde debe tomar asiento (indicado en la carta junto al QR de acceso). Se ruega que, en la medida de lo posible, use el mismo asiento durante toda su asistencia.

HIGIENE

Dentro de las medidas de higiene personal es importante cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con tapa y pedal. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos, evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca y practicar buenos hábitos de higiene respiratoria.

La Sede dispondrá de aprovisionamiento suficiente de gel hidroalcohólico o desinfectantes con actividad virucida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad, en la entrada del establecimiento y en varios puntos de la misma y estarán siempre en condiciones de uso, así como de jabón en los aseos.

Antes y después de entrar o salir de la sala o los aseos, se debe hacer uso de gel desinfectante facilitado.



CONSECUENCIAS JURÍDICO SANITARIAS DE LA CRISIS DEL COVID-19 1 OCT 2020

Universidad Ceu Cardenal Herrer Alfara del Patriarca, Valencia



VENTILACIÓN

Se ha calculado la extracción e impulsión del flujo de entrada y salida de aire. El mismo es renovado constantemente con aire del exterior.

GESTIÓN DE RESIDUOS

La sede contará con papeleras o contenedores protegidos con tapa y, a ser posible, accionados por pedal, para la retirada de residuos de higiene personal –mascarillas, guantes de látex, etc.

En caso de que un asistente presente síntomas mientras se encuentre en la Jornada, se aislará el contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados. Esa bolsa de basura será extraída y colocada en una segunda bolsa de basura, con cierre, para su depósito en la fracción resto.

RESTAURACIÓN

Para poder llevar a cabo todas las medidas dentro de la sede, se han suprimido todos los servicios de restauración.

Es por ello que se ha incluido un tentempié en la cartera de los congresistas y un lunch sencillo será servido fuera de las instalaciones, en concreto en L'Alqueria de Santa Ana (Camino Calvario, 5, 46016 Carpesa, a 10 min de la sede). Se han habilitado autocares para el desplazamiento para aquellos que lo prefieran a usar sus propios medios. En imprescindible haber reservado ambos servicios para poder disfrutar de ellos.

En el autocar no será posible la retirada de la mascarilla, las manos deberán desinfectarse a su subida.

En L'Alqueria: se deberá hacer la desinfección de manos y mantener la distancia de 1.5 m. Para poder cumplir con los protocolos, deberá servirse y ubicarse de pie en una de las mesas de 12 comensales, que deberán ser ocupadas por un MAXIMO de 6, debiendo mantener en todo momento la distancia interpersonal de, al menos, 1,5 m.

TRAZABILIDAD

Todos los participantes han facilitado su dato de contacto (email y/o telf.) y autorizan a la secretaría técnica de la Jornada a su uso para, en caso de detectarse un caso positivo tras la misma, poder ejecutar la oportuna trazabilidad.

Si, tras su participación y dentro del plazo que las autoridades sanitarias lo estimen oportuno, fuera un caso positivo en COVID, se compromete a comunicarlo a la secretaría para poder realizar los oportunos procedimientos de actuación.